

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

49305 *Resolución de la Subdelegación del Gobierno en Gipuzkoa de fecha 4 de octubre de 2018, por la que se abre Información Pública correspondiente al Expediente de Expropiación Forzosa 078ADIF1808 que se tramita con motivo de las obras del ADIF-Alta Velocidad, "Proyecto Constructivo de Nuevas Salidas de Emergencia en los Túneles de la Línea de Alta Velocidad Vitoria-Bilbao-San Sebastián. Tramo: Bergara-Astigarraga".*

ADIF-Alta Velocidad, el 28 de junio de 2018, insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto, el cual ha sido debidamente aprobado con fecha 23 de febrero de 2018.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 38/2015 de 29 de septiembre del Sector Ferroviario, Capítulo II sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general, lo que implica, conforme a su art. 6.2, que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación, esta Subdelegación del Gobierno en Gipuzkoa en virtud de la Resolución de 12 de junio de 2015 (BOE n.º 155, de 30 de junio de 2015), de la Secretaría General de Infraestructuras sobre delegación de competencias en materia de expropiación forzosa, en relación con las obras ferroviarias de construcción de la Línea de Alta Velocidad Vitoria-Bilbao/Irún (Nueva Red Ferroviaria en el País Vasco) ha resuelto abrir información pública durante un plazo de 15 (quince) días hábiles contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado en la forma dispuesta en el artículo 17 del reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas y entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito ante esta Subdelegación del Gobierno, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la ley de expropiación forzosa y en el artículo 56 del reglamento para su aplicación.

Además, podrán consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales de la Subdelegación del Gobierno en Gipuzkoa, ubicado en la plaza de Pío XII, 6, 20071-Donostia-San Sebastián, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Del mismo modo esta Subdelegación del Gobierno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa ha resuelto fijar para el día 28 de Noviembre de 2018 en los Ayuntamientos de Beasain y Legorreta, sin perjuicio del ejercicio del derecho que asiste a los expropiados de examinar de nuevo las fincas expropiadas, el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situadas en los Términos Municipales de Beasain y Legorreta.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las actas previas, mediante citación

Término Municipal de Beasain

Finca	Polígono	Parcela	Titular actual	Domicilio	Superficie parcela (m ²)	Expropiación (m ²)	Servidumbre (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	Naturaleza del bien	Fecha/Hora Actas previas a la ocupación
H-20.0198-0401	16	31	Juan Garín Apaolaza	Desconocido	11754	1120	0	2247	Rural	28/11/2018 09:00

Término Municipal de Legorreta

Finca	Polígono	Parcela	Titular actual	Domicilio	Superficie parcela (m ²)	Expropiación (m ²)	Servidumbre (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	Naturaleza del bien	Fecha/Hora Actas previas a la ocupación
H-20.0527-0060-C01	5	62	Aniceto J Múgica Cestau Miguel M Múgica Cestau Manuel Múgica Cestau Eugenia Múgica Cestau José A Múgica Cestau Antonio M Múgica Cestau	Nekolalde 10-Bajo Izda. 20700 - Urretxu - Gipuzkoa	21038	1189	0	1145	Rural	28/11/2018 10:00
H-20.0527-0201	5	99	Aniceto J Múgica Cestau Miguel M Múgica Cestau Manuel Múgica Cestau Eugenia Múgica Cestau José A Múgica Cestau Antonio M Múgica Cestau	Nekolalde 10-Bajo Izda 20700 - Urretxu - Gipuzkoa	27	27	0	0	Rural	28/11/2018 10:00
H-20.0527-0062-C01	5	61	Miguel Garmendia Zurriarrain M Lourdes Esnaola Arizmendi	Caserío Kortatu, Bº Berostegi 20250 Legorreta - Gipuzkoa	38617	331	0	0	Rural	28/11/2018 10:30

Donostia-San Sebastián, 4 de octubre de 2018.- El Secretario general de Infraestructuras.- P.D. Res. de 12/06/2015 (BOE 30/06/2015). El Subdelegado del Gobierno en Gipuzkoa, D. Guillermo Echenique González.

ID: A180061166-1